

EL CONTADOR

PROFESIONAL

HACIA UNA PROFESIÓN DE CLASE MUNDIAL



FEDERACIÓN
INTERNACIONAL
DE CONTADORES



JUNTA INTERNACIONAL DE
ESTÁNDARES CONTABLES

- Los pasos firmes en la simplificación y convergencia internacional.
- La Tecnología de la Ética.
- Entrevista Contadora Davivienda.
- Junta Internacional de Sostenibilidad.
- Normas de Gestión de la Calidad.



En tu día AUDITAMOS TU LABOR Y ESTE FUE EL RESULTADO:

comprometido
con la sociedad



Creativo



analítico



90%

Crítico

100%

Confiable

Desde el Externado los contadores
públicos día tras día **transformamos**
la visión de nuestra profesión

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Calle 12 n.º 1-17 este. Bogotá - Colombia
PBX (601) 3537000 / 3420288 / 3419900
Facultad de Contaduría Pública
Exts. 1349 - 1352 - 1355 - 1359
faccontaduria@uexternado.edu.co

EL CONTADOR PROFESIONAL

www.jcc.gov.co - info@jcc.gov.co

Presidente de la República de Colombia
Dr. Gustavo Francisco Petro Urrego

Ministro de Comercio Industria y Turismo
Dr. Germán Umaña Mendoza

Ministro de Hacienda y Crédito Público
Dr. José Antonio Ocampo Gaviria

Director Junta Central de Contadores
Dr. José Orlando Ramírez Zuluaga

Presidente Tribunal Disciplinario
Dr. Omar Eduardo Mancipe Saavedra

Diseño y Diagramación
Mauro Medina Gomez

Corrección de Estilo
Dra. Patricia Pérez Polania

Investigación
Nathalia González Quimbayo

Dirección Comercial y Pauta
Unmedio Publicidad SAS.

Impresión
Editorial ServiOffset LTDA.
Cel.: 310 697 2268

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



©2023 Junta Central de Contadores, todos los derechos reservados.

Un especial agradecimiento a *L. Ronald Hubbard Library* por permitir la transcripción de apartes de las obras registradas del Sr. L. Ronald Hubbard, protegidas con derechos de autor.

L. Ronald Hubbard, son marcas registradas que se usan con permiso de su propietario.

Emitido en Colombia.

Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores
Carrera 16 No. 97 - 46 oficina 301 · PBX: (601) 644 4450
Bogotá - Colombia



José Orlando Ramírez Zuluaga

Director General
Junta Central de Contadores

CONTENIDO

Pág. <u>06</u>	Los pasos firmes en la simplificación contable y la convergencia internacional.
Pág. <u>09</u>	La Tecnología de la Ética.
Pág. <u>21</u>	Entrevista DAVIVIENDA.
Pág. <u>25</u>	Nota de CONPUCOL.
Pág. <u>27</u>	Junta Internacional de Sostenibilidad.
Pág. <u>35</u>	Misión Contable PYMES.
Pág. <u>37</u>	Las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad.
Pág. <u>40</u>	Saludo Presidente del Tribunal.

Apreciado lector, nos es muy grato llegar a la tercera edición de nuestra revista institucional, la cual aspiramos perdure en el tiempo, con temas de gran interés para la comunidad contable y empresarial del país.

Agradecemos los aportes del Consejo Técnico de la Contaduría Pública en este mensaje a el gremio en lo relativo a la simplificación contable.

En esta edición pretendemos compartir con los lectores un tema de gran importancia como es la Tecnología de la Ética o el manejo de la Ética y las condiciones, que como lo planteamos en nuestra segunda edición, la ética se define como:

“...Razón hacia el más alto nivel de supervivencia en los impulsos que mueven al individuo como persona, con su pareja, con el grupo y con la humanidad entera, entre otro de los impulsos que lo motivan en procura de su supervivencia infinita...”

La ética es algo personal y el individuo la aplica por su propio determinismo (causa-consecuencia) y no puede ser impuesta, distinto a la moral, que también definimos como:

“...Un código de buena conducta dictado por la experiencia de la raza para servir como norma uniforme en la conducta de los individuos y los grupos, la moral son las leyes...”

Seguimos divulgando a nuestros lectores la experiencia de destacados colegas que nos están contando en la práctica con la implementación de la Ley 1314 de 2009, que puso el país a ajustar los sistemas contables de las compañías a estándares internacionales, en esta ocasión les compartimos la experiencia de las contadoras del Grupo DAVIVIENDA a quienes desde nuestra revista les damos las gracias por su valioso aporte.

Así mismo, agradecemos el mensaje del presidente de CONPUCOL e invitamos de igual manera a la

presidente del Instituto Nacional de Contadores, pero por compromisos internacionales previos no nos pudo acompañar.

También damos a conocer a nuestros colegas un tema de gran actualidad e importancia para la comunidad contable, como es la creación de la Junta Internacional de Sostenibilidad.

Y como no aprovechar esta oportunidad para comunicar esta gran tarea que venimos adelantando desde nuestra Unidad en asocio con el SENA, la DIAN y la Defensoría del Contribuyente de esta última entidad, en procura de sensibilizar a la comunidad contable en los estándares internacionales con la segunda edición de nuestro PROYECTO CPPYMES, que iniciamos el pasado mes de febrero con más de dos mil participantes.

Presentamos un saludo del presidente del Tribunal Disciplinario, colega Omar Eduardo Mancipe Saavedra a quien le deseamos éxito en su gestión y el compromiso incondicional de apoyo y el de todo nuestro equipo en la labor del Tribunal Disciplinario.

Seguimos en la tarea de sensibilizar a la comunidad contable en la importancia de sintonizarnos con los Estándares de Gestión de la Calidad que a nivel mundial inició su vigencia el 15 de diciembre pasado e invitamos a el gremio contable a su implementación así en nuestro país aún no sean obligatorio.



José Orlando Ramírez Zuluaga



LOS PASOS FIRMES EN LA SIMPLIFICACIÓN CONTABLE Y LA CONVERGENCIA INTERNACIONAL



CTCP
CONSEJO TÉCNICO DE
LA CONTADURÍA PÚBLICA

Por: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

En el ejercicio de su objeto misional –consagrado principalmente en la Ley 43 de 1990 y la Ley 1314 de 2009– el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), viene trabajando, en las vigencias más recientes, en el estudio de iniciativas normativas que contribuyan a la simplificación contable. De acuerdo con el procedimiento descrito, las propuestas de normalización técnica fueron acogidas por las direcciones de regulación de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Comercio, Industria y Turismo.

Las acciones adelantadas por el CTCP en tal sentido, no controvierten la estricta observancia de la muy nombrada convergencia hacia estándares internacionales en materia de normas de contabilidad, información financiera, auditoría y aseguramiento de la información que, por mandato legal, corresponde al Consejo Técnico. Más bien apunta a la contextua-

lización de la implementación de acuerdo con la realidad empresarial colombiana.

Así las cosas, los primeros esfuerzos en ese camino de simplificación tienen sus primeras aplicaciones en este 2023. En los párrafos siguientes pretendemos brindar una aproximación a estos escenarios, distintos según la clasificación en grupo uno, dos o tres.

Decreto 1670 de 2021

Este decreto modificó el 2420 de 2015 y aborda tres aspectos claves: **i)** Los criterios de clasificación para pertenecer al Grupo 3, **ii)** La permanencia mínima de quienes voluntariamente adopten estándares del Grupo 2 y **iii)** Las características de las empresas que hacen parte del Grupo 1.

¿QUÉ ES LA CONTABILIDAD SIMPLIFICADA?

Medición al costo

No requiere estimaciones (valores presentes, deterioros, avalúos, costo amortizado, impuestos diferidos, pérdidas esperadas, etc.)

Registros contables de las transacciones mucho más sencillos

De acuerdo con el mencionado decreto, cambian las condiciones de pertenencia al Grupo 3 y, consecuentemente, de aplicación de la simplificación contable: entre los principales criterios, dejan de aplicar los requisitos relacionados con el número de empleados, el valor de los activos y los ingresos brutos anuales. En contraste, se establecen tres condiciones de carácter general y seis de carácter específico:

Generales

Obligados a llevar contabilidad, quienes sin estar obligados pretendan hacerla valer como prueba en un proceso judicial y ser microempresa clasificada según lo descrito en Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015.

Específicas

- No mantener inversiones en instrumentos de patrimonio en subsidiarias, negocios conjuntos o asociadas.
- No estar obligados a presentar estados financieros combinados, consolidados o separados.
- No realizar transacciones relacionadas con pagos basados en acciones.
- No mantener planes de beneficios post empleo por beneficios definidos.
- No ser una cooperativa de ahorro y crédito.
- No obtener ingresos de actividades ordinarias que superen los toques para microempresas de acuerdo con el sector al que pertenezcan, conforme lo establecido en el Decreto 1074 del 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

El Decreto 1670 de 2021 también contempla las siguientes consideraciones:

1. Se deberá cumplir con los requisitos establecidos en la sección 35 de la NIIF para las PYMES. Esto para los obligados a presentar información financiera con propósito general para pertenecer al Grupo 2 o para los voluntarios del Grupo 3 que opten por aplicar las normas de información financiera del Grupo 2;

2. Los voluntarios que decidan ser parte del grupo 2, deberán permanecer en dicho grupo durante un término no inferior a tres años. Lo anterior, empezará a contar a partir de su estado de situación financiera de apertura, o de su estado de situación financiera inicial en Colombia y,
3. Quienes pasaron de ser miembros del Grupo 3 a ser el Grupo 2, deberán comunicarlo al organismo que ejercer control y vigilancia o dejar evidencia del cambio.

Decreto 1611 de 2022

Este decreto incorpora modificaciones a tres normas internacionales de contabilidad (NIC) y una norma internacional de información financiera (NIIF) -correspondientes a las enmiendas emitidas por el International Accounting Standard Board en el primer semestre de 2021. Los cambios son los siguientes:

NIC 1: reemplaza el término “significativo” por “materiales o con importancia relativa”, aclara las políticas contables a revelar en las notas a los estados financieros, confirma la descripción de la NIC 8 como la definición de política contable, limita la revelación de políticas contables a aquellas que sean materiales o con importancia relativa y define las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general.

NIC 8: define el concepto de estimación contable, especifica su uso y lo diferencia de la política contable. En el párrafo relacionado con la aplicación de un cambio en estimación contable, se incluye y confirma que la técnica de medición o valoración de las pérdidas crediticias esperadas conforme a la NIIF 9, se encuentra dentro de la definición de “estimación contable”.

NIC 12: en el reconocimiento inicial de pasivos y activos por impuestos diferidos que hayan surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, se establece que en el momento de la transacción no hay lugar a diferencias temporales que puedan ser cargadas y deducibles de igual importe.



Aclara que en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo por impuesto diferido no se reconozcan, entre otros aspectos que se mantiene, si surge de activos y pasivos reconocidos que den lugar a diferencias temporarias iguales, aunque mantiene la posibilidad que se reconozca bien sea el activo o un pasivo por impuesto diferido que da lugar a pagar o deducir impuestos en el futuro, toda vez que, este último es el principio general de reconocer un impuesto.

La excepción de no reconocer impuestos diferidos sobre diferencias temporarias impondibles o deducibles iguales no será de aplicación sobre los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento que se reconocen por un arrendatario, ya que incluyen un nuevo párrafo en la NIC 12 que así lo determina y, por lo tanto, indican que tanto el activo como el pasivo por impuestos diferidos que puede surgir de tal transacción si se deben reconocer y por separado.

NIIF 16: el anexo técnico señalado en el artículo 10 del Decreto, será aplicable para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el Grupo 1, que se preparen a partir del 10 de enero del año 2024.

Aquellos preparadores de información financiera que opten por la aplicación voluntaria, integral y anticipada de las normas contenidas en el anexo del presente decreto, deberán revelar de forma completa la razón de este hecho.

En el Plan de Trabajo del primer semestre de 2023, el CTCPC ha incluido el análisis y propuesta de reglamentación para una contabilidad simplificada, con el fin de continuar con esta propuesta de trabajo. La responsabilidad de crear un ambiente favorable que promueva la práctica contable en las compañías en Colombia sigue siendo un imperativo, aún más si se considera el crecimiento de la microempresa y la representación de este tipo de organizaciones en el tejido empresarial.

Cifras recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, advierten de un ritmo de crecimiento del 10,7% de este tipo de empresas en el último año (tercer trimestre de 2022). Dato que respaldan las cifras de la red de Cámaras de Comercio Confecámaras al afirmar que del número de empresas creadas en Colombia en 2022 el 99,6% corresponde a microempresas.

LA TECNOLOGÍA DE LA ÉTICA

por: L. Ronald Hubbard

Durante siglos, el hombre ha batallado con los temas de lo que es correcto o incorrecto, la ética y la justicia. El diccionario define ética como *“el estudio del carácter general de las normas de conducta y de las elecciones morales concretas que el individuo hace en su relación con los demás.”*

El mismo diccionario define justicia como *“conformidad con lo correcto moralmente, o con la razón, verdad o hecho comprobado,”* o *“la administración de la ley.”*

Como puede ver, estos términos se han vuelto confusos.

Desde tiempos inmemoriales todas las filosofías se han ocupado de estos temas y nunca los han resuelto.

El hecho de que se hayan resuelto es un gran avance. La solución se encuentra, en primer lugar, en su separación. A partir de ahí, se podía llegar hasta una tecnología práctica para cada uno de ellos.

La ética consiste simplemente en las medidas que el individuo toma consigo mismo. Es algo personal. Cuando uno es ético o “tiene su ética dentro”, es por su propia determinación y lo hace él mismo.

La justicia, son las medidas que el grupo toma con el individuo cuando no las toma por sí mismo.

Historia

Estos temas son realmente la base de toda filosofía. Pero en cualquier estudio de la historia de la filosofía, está claro que han dejado perplejos a los filósofos durante mucho tiempo.

Los antiguos discípulos griegos de Pitágoras (filósofo griego del siglo VI a.C.) intentaron aplicar sus teorías matemáticas al tema de la conducta y la ética humanas. Poco después, Sócrates (filósofo y maestro griego, ¿470?-399 a.C.) abordó el tema. Demostró que todos los que afir-



Sócrates

maban mostrar a la gente cómo vivir eran incapaces de defender sus puntos de vista o de siquiera definir los términos que usaban. Mantenía que debemos saber lo que son el coraje, la justicia, la ley y el gobierno, antes de que podamos ser valientes, buenos ciudadanos o gobernantes justos o buenos. Esto estaba bien, pero luego se negó a dar definiciones. Decía que todo pecado era ignorancia, pero no tomó las medidas necesarias para librar al hombre de su ignorancia.

El discípulo de Sócrates, Platón (filósofo griego, ¿427?-347 a.C.), siguió las teorías de su maestro, pero insistía en que estas definiciones solo podían hacerse mediante la razón pura. Esto significaba que uno tendría que aislarse de la vida en algún retiro y descubrirlo todo, lo cual no es muy útil para el hombre de la calle.

Aristóteles (filósofo griego 384-322 a.C.), también se ocupó de la ética. Explicó el comportamiento no ético diciendo que el deseo del hombre llegó a anular su racionalidad.

Esta cadena continuó durante siglos y siglos. Filósofo tras filósofo intentó resolver los temas de la ética y la justicia.

Desafortunadamente, hasta ahora no ha habido una solución funcional, como lo demuestra el decadente nivel ético de la sociedad.

Vemos pues, que el avance que se ha hecho en este tema en los últimos treinta años aproximadamente, no es pequeño. Hemos definido los términos, cosa que Sócrates no hizo, y tenemos una tecnología funcional que puede servir de ayuda a cualquiera para salir del fango. Se han encontrado y se han hecho asequibles, para uso de todos, las leyes naturales que hay tras este tema.

Ética

La ética es tan innata al individuo, que cuando esta se desvía él siempre tratará de vencer su falta de ética.

En el momento en que aparece en él un punto débil en cuanto a su ética, lo sabe. En ese momento comienza a intentar volverse ético, y en la medida en que pueda contemplar conceptos de supervivencia a largo plazo puede tener éxito, aunque carezca de la tecnología de ética.



No obstante, a menudo, el individuo se pone a sí mismo en una situación fuera de ética, y si no tiene tecnología con que resolverlo de forma analítica (racional), su “solución” es creer o pretender que se le hizo algo que provocó o justificó su acción no ética; y en ese punto comienza su declive. Cuando eso ocurre, realmente nadie le hunde más que él mismo.

Y una vez en declive, sin la tecnología básica de ética, no tiene modo de volver a ascender: se derrumba directa y deliberadamente. Y aunque tenga muchísimas complejidades en su vida, y haya otras personas acabando con él, todo comienza con su desconocimiento de la tecnología de ética.

Este es básicamente uno de los instrumentos primarios que utiliza para desenterrarse.

La naturaleza básica del hombre

No importa lo criminal que una persona sea, de un modo u otro intentará volverse ética.

La persona que carece de la tecnología de ética, es incapaz de ser ética y reprimirse de realizar acciones que van contra la supervivencia: así, se hunde a sí misma. Y no llegará a reanimarse a menos que adquiera la tecnología básica de ética y la aplique a sí misma y a los demás. Al principio puede que la encuentre un poco desagradable, pero cuando se está muriendo de malaria, normalmente uno no se queja del sabor de la quinina; puede que no le guste, pero sin duda se la toma.

Supervivencia y Ética

Supervivencia es el acto de continuar existiendo o de estar vivo.

Una persona puede sobrevivir o sucumbir (fracasar o morir) dependiendo de su capacidad para adquirir y conservar dinero, propiedades o posesiones que necesita para sobrevivir.

La seguridad de un buen trabajo, por ejemplo, significa cierta certeza de que sobrevivirás bien. El hombre que se

gana bien la vida puede permitirse tener mejor ropa contra el mal tiempo, un hogar mejor, cuidado médico para él y su familia, buenos medios de transporte y el respeto de sus amigos. Todas estas cosas ayudan a su supervivencia.

Ética es el estudio del comportamiento correcto e incorrecto y de las elecciones específicas que hace una persona al vivir su vida o al tratar con otras personas.

Ética también significa las acciones que una persona lleva a cabo consigo misma para alcanzar el nivel más alto de supervivencia para sí misma y para otros.

Cada persona tiene una capacidad para sobrevivir. Lo bien que sobreviva depende de lo bien que use la ética en su vida.

La ética existe para la persona misma

Existe para darle al individuo una forma de aumentar su supervivencia y de liberarse a sí mismo de la espiral descendente (empeoramiento continuo) del mundo actual.

El tema completo de la ética es un tema que, con la sociedad en el estado en que se encuentra actualmente, ha llegado casi a perderse.

La ética en realidad trabaja hacia el nivel más alto de supervivencia para la persona, su familia, los grupo a los que pertenece, la Humanidad y todas las demás partes de la vida.

La mejor solución para cualquier problema sería esa solución que produjera la mayor cantidad de beneficios para todas las partes de tu vida.

La solución más pobre sería aquella solución que produjera el mayor daño para todas las partes de tu vida.

La ética son las acciones que el individuo toma consigo mismo para lograr tener la mejor supervivencia posible para sí mismo y para los demás. Las acciones éticas son acciones de supervivencia. Sin el uso de la ética no sobrevivimos.

Nada Permanece Igual

Nada en este universo permanece igual. Las cosas o mejoran o empeoran. Suben o bajan.

Si dejas un auto estacionado a un lado de la carretera y nunca lo conduces ni le das importancia, con el tiempo el auto no funcionará y finalmente se descompondrá.

Tomemos otro ejemplo: un árbol. O está creciendo o está muriendo lentamente.

Incluso las cosas que parece que no cambian, como una pared de ladrillos, si se dejan solas el tiempo suficiente, finalmente se desmoronarán y caerán.

El hecho de que algo está mejorando o está empeorando es parte de la vida misma.

No importa qué objeto físico sea; si es un auto, un árbol, una pared o cualquier otra cosa: todo está siempre en algún estado de existencia.

Existencia significa vivir o ser. Es la manera en que alguien o algo está. Estos estados de existencia se llaman condiciones.

De manera similar, un individuo también está siempre en algún estado de existencia o condición. Su condición está mejorando o está empeorando.

Las condiciones se aplican además a los grupos. Podría ser su familia, un club o equipo al que pertenece, su negocio, su iglesia, etc. Un grupo puede ser de cualquier tamaño, desde pequeño hasta muy grande. Y los grupos de los que forma parte la persona están siempre en algún estado de existencia. Es más, la condición de ese grupo está mejorando o está empeorando.

Estadísticas: Lo Que Son

¿Qué es una estadística? Una estadística es un número o cantidad comparado con un número o cantidad anterior de lo mismo. Las estadísticas se refieren a la cantidad de trabajo hecho o a su valor en dinero.

Una estadística baja significa que el número actual es menor de lo que era.

Una estadística alta significa que el número actual es mayor de lo que era.

Una gráfica es un diagrama (un dibujo sencillo) que muestra la relación entre dos o más estadísticas.

El uso de gráficas y la lectura de gráficas son muy importantes en cualquier actividad. Esto es mucho más fácil de lo que parece.

Las organizaciones y grupos exitosos usan estadísticas. Estas muestran si un miembro del personal o un grupo está trabajando o no está trabajando, ya que el trabajo resulta en la estadística.

Por ejemplo, si una panadería hornea 2000 hogazas⁽¹⁾ de pan una semana y solo 1500 hogazas la semana siguiente, la compañía está empeorando y el asunto es peligroso. Si hace 2000 la primera semana y 4000 a la semana siguiente, le está yendo bien y se está expandiendo.

Las estadísticas dan una imagen correcta de cómo le va a una persona, organización o grupo.

La Lectura de las Estadísticas

Se puede determinar la condición de una estadística según su inclinación en una gráfica.

- Hacia abajo: peligro
- Ligeramente hacia abajo o a nivel: emergencia
- Ligeramente hacia arriba: normal
- Inclinación pronunciada hacia arriba: afluencia

Poder no se juzga por una sola línea en una gráfica y debe ser juzgada por las estadísticas de más de una semana. Por favor mira la siguiente sección.

Las tendencias de estadísticas y su significado

Si se conoce el significado de las gráficas de estadísticas, se puede determinar la condición correcta para cualquier actividad. Y si conoce la condición,

sabrás qué fórmula aplicar. A partir de ahí, seguir los pasos de cada fórmula e incrementar sus estadísticas es sencillo.

Para comprender las estadísticas se debe saber sobre las tendencias.

La palabra tendencia significa la forma en que la estadística va generalmente –hacia arriba, a nivel o hacia abajo– a lo largo de un período de tiempo, de varias semanas o incluso meses. Es la dirección general de la estadística para más de un punto en la gráfica.

Cuando este muy cerca del lugar donde se está trabajando en la estadística, puede cambiar más rápidamente lo que le está sucediendo a la estadística.

Por ejemplo, si usted es un vendedor en una gran librería y su estadística cuenta el número de libros que vende personalmente, entonces deberá observar su estadística hora por hora.

Si es el jefe de un departamento en la librería, maneja sus estadísticas diariamente.

Pero si es el dueño de toda la librería, necesitará estadísticas semanales para dirigir la tienda.

Y si usted está a cargo de todas las librerías de toda la ciudad, entonces observará la tendencia o dirección de la estadística por semanas, de forma que pueda tomar las acciones necesarias correctas para guiar su expansión.

La Lectura de Tendencias de Estadísticas

Las tendencias de las estadísticas pueden mostrar cualquier cosa, desde una Condición de Peligro a una Condición de Poder, dependiendo de la dirección de la gráfica y qué tan pronunciada sea.

Con solo mirarla, debes hacer un promedio de los puntos altos y los puntos bajos de la estadística y de esta manera verás la dirección general de la gráfica.

1. Hogaza: pan grande que pesa más de dos libras.

LAS CONDICIONES DE ÉTICA

Hasta que L. Ronald Hubbard descubrió las Fórmulas de las Condiciones, la gente no tenía ni idea de las leyes naturales relacionadas a los estados de existencia. Tampoco tenían ni idea de que existían fórmulas exactas basadas en esas leyes, que son los pasos que puedes usar para mejorar cualquier condición.

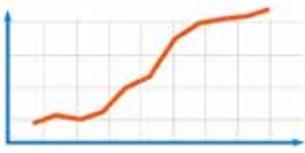
Estados de Existencia

Una persona, organización e incluso una parte de una organización, todos pasan a través de varios estados de existencia.

Estos, si no se manejan de forma adecuada, producen contracción (una disminución en el tamaño o la cantidad de algo), gran infelicidad, preocupación e incluso la muerte.

Si se manejan de forma adecuada producen estabilidad, expansión, influencia y bienestar (buena salud y felicidad).

Estas condiciones, dispuestas de la más elevada a la más baja, son:



PODER

Una tendencia de normal en un nuevo y alto nivel.



CAMBIO DE PODER

Esta sería una tendencia de Cambio de Poder.



AFLUENCIA

Esta sería una tendencia de Afluencia.



FUNCIONAMIENTO NORMAL

Cualquier ligero ascenso por encima de lo horizontal es Funcionamiento Normal.



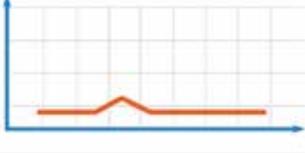
EMERGENCIA

Esta sería una tendencia de Emergencia.



PELIGRO

Esta sería una tendencia de Peligro.



INEXISTENCIA

Una tendencia de inexistencia tiene este aspecto.



RIESGO

Una persona está en una condición de riesgo cuando actúa contra las ordenes, intenciones o acciones del grupo y no se puede confiar en ella.



DUDA

Si uno no puede llegar a una decisión acerca de una situación, existe una condición de duda.



ENEMIGO

Las acciones destructivas indican una condición de enemigo.



TRAICIÓN

Alguien que traiciona los deberes que se le han encomendado, está en una condición de traición.



CONFUSIÓN

La actividad inútil, al azar y sin producción real, indican una condición de confusión.

Cada condición tiene una serie exacta de pasos que, si se siguen, pueden mejorar esa condición.

Cada fórmula está dispuesta en una secuencia exacta.

A estos pasos se les llama Fórmula de la Condición.

La palabra fórmula, significa un método particular usado para lograr algo.

Cada Fórmula de la Condición lo lleva hacia arriba hasta la siguiente fórmula.

Puede observar en cualquier área de su vida y, buena o mala, determinar en qué condición está.

Haciendo los pasos de la fórmula para esa condición, puede mejorar esa área de su vida.

Cuando se aplica una Fórmula de la Condición y avanza a la siguiente condición y aplica su fórmula, a esto se le llama subir por las condiciones.



Condición de Inexistencia

La Inexistencia es un estado que existe cuando un individuo no es conocido o reconocido completamente por otras personas, de modo que él no “existe” para ellos. Esto podría ser porque acaba de comenzar una nueva relación, trabajo u otra actividad. También podría ser porque ha fallado en relaciones, trabajos o actividades existentes, o sus estadísticas están en una tendencia de Inexistencia.

Siguiendo la Fórmula de Inexistencia comenzará él mismo en el camino hacia el éxito.

Fórmula de Inexistencia

La fórmula de inexistencia es:

1. Encuentre una manera de comunicarse con la persona o grupo con el que necesita estar en comunicación.
2. Dese a conocer a la persona o a las personas.
3. Descubra lo que necesitan o desean de usted.
4. Haga, produzca y/o presente lo que necesitan y desean de usted.

Una persona que recién se hace cargo de un trabajo en una compañía o actividad que ya está operando, a menudo piensa que más le vale darse a conocer cambiando todo. De hecho, no es lo suficientemente conocido para hacer esto y no tiene ni idea de lo que se necesita o se desea todavía. Y entonces crea un desastre.

Por ejemplo, un hijo se hizo cargo de la cafetería popular de su padre cuando su padre se jubiló. El hijo decidió cambiar la hora a la que la cafetería abría, de modo que pudieran seguir abiertos más tarde en la noche para los estudiantes locales. Empezó a abrir la cafetería a la hora del almuerzo. Pero dentro de poco tiempo, él descubrió que la cafetería había perdido a la mayoría de sus clientes por una cafetería cercana. ¿Qué fue lo que hizo mal? No descubrió que los clientes necesitaban y deseaban una cafetería que estuviera abierta temprano en la mañana, ¡donde pudieran comprar su café en el camino al trabajo! Debido a que no aplicó la Fórmula de Inexistencia, la cafetería estuvo en problemas.

A veces una persona en la Condición de Inexistencia supone que sabe lo que se necesita o se desea cuando solo es su idea y no es verdad en absoluto, y así fracasa en su trabajo o en su relación.

Y a veces ni siquiera escucha lo que las otras personas le dicen que se necesita.

Tomemos un ejemplo de usar esta fórmula correctamente.

Una mujer comienza un nuevo trabajo en un jardín de niños cuidando a los pequeños. Ella descubre que la mejor manera de hablar con los padres es cuando recogen a sus niños al final del día, ya que tienen mucha prisa en las mañanas. Se presenta a sí misma a cada uno de los padres y les pregunta qué es lo que necesitan y desean. Los padres le hacen saber que su prioridad es la seguridad de los niños, así como el aprendizaje de cosas nuevas. Quieren que sus niños sean felices y que se diviertan. La mujer también le pregunta a la dueña del jardín de niños qué se necesita y se desea, y su jefa enfatiza exactamente las mismas cosas.

La mujer ahora comienza a trabajar duro para “entregar” en estas solicitudes. Ella toma cuidado adicional en la seguridad de los niños, y les enseña nuevas lecciones divertidas todos los días. Los niños disfrutan y cuando los padres los recogen cada día, encuentran que sus hijos están felices y orgullosos. Al poco tiempo los padres le están contando a sus amigos sobre el maravilloso jardín de niños y ella recibe un aumento en su paga de su jefa. ¡Ella ha utilizado la Fórmula de Inexistencia exitosamente!

Para tener éxito en una nueva relación, actividad o grupo se requiere que se sigan los pasos de la Fórmula de Inexistencia y luego la fórmula siguiente, una tras otra.

La Fórmula de Inexistencia puede utilizarse no solo por una persona, sino también por un grupo, una organización, e incluso un país entero.

Condición de Peligro

Cuando hay peligro en un área, a menudo tiene que ser manejado por la persona que es el superior (más alto en una posición de una compañía u organización), no solo por la persona que causó el peligro. Por lo tanto, aquí se incluyen dos Fórmulas de Peligro, una para el superior del área y otra para la persona involucrada.

La primera fórmula que se incluye aquí es para que el superior la use (tal como un panadero superior en una cafetería

que encuentra que el panadero subordinado sigue arruinando los pasteles al usar los ingredientes incorrectos).

Fórmula de Peligro

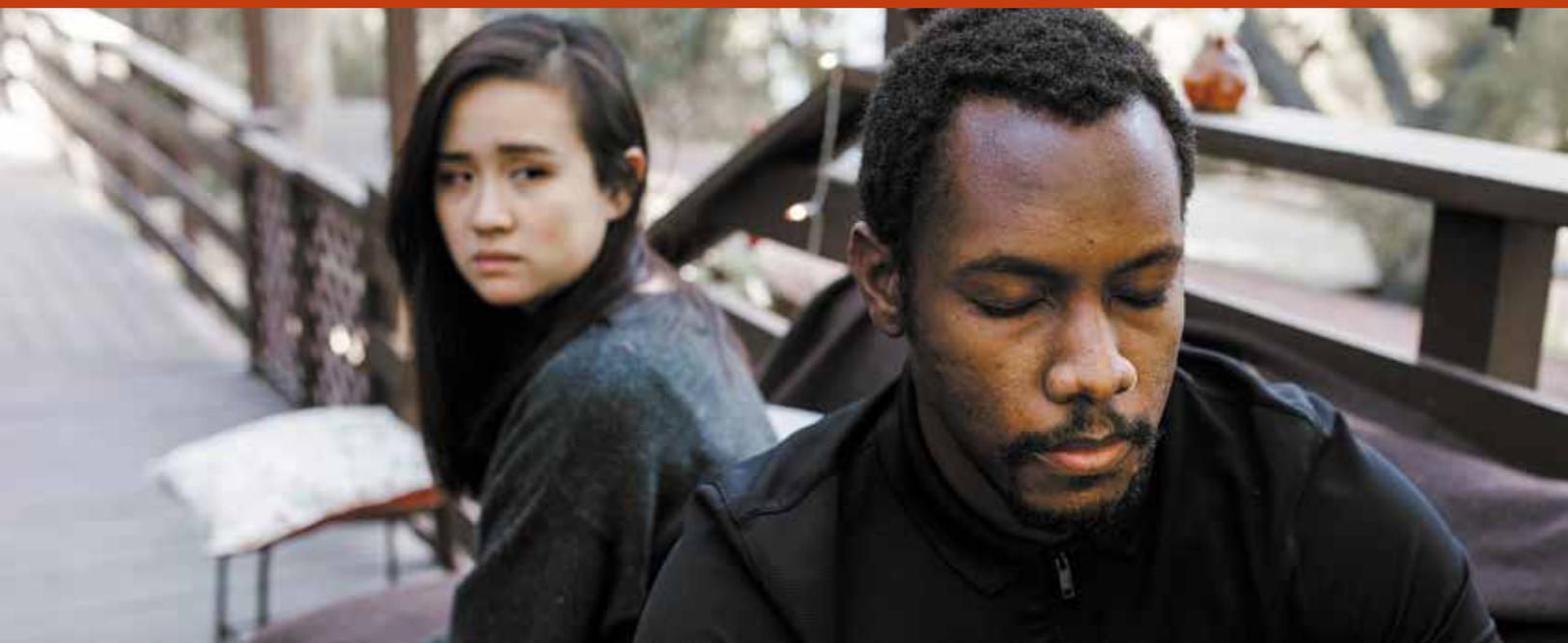
1. Pasa por alto (ignora al subordinado o subordinados normalmente encargados de la actividad y manéjala personalmente).
2. Maneja la situación y cualquier peligro que haya en ella.

Por situación se quiere decir la dificultad de las cosas en ese momento, las circunstancias peligrosas que está experimentando.

Por ejemplo, en el caso del panadero superior, haría los pasteles él mismo de forma que hayan pasteles para vender.

3. Dígale a los subordinados o al subordinado que están en una Condición de Peligro.
4. Haga que cada individuo relacionado con la Condición de Peligro siga la Condición de Peligro Personal y asegúrese que sigan la fórmula completamente.
5. Reorganice la actividad para que la situación no se repita.





Recomiende cualquier política firme (reglas o reglamentos) que en lo sucesivo detecten y/o impidan que se repita la condición.

Una Condición de Peligro se asigna a un subordinado o a subordinados normalmente cuando:

1. Una Condición de Emergencia ha continuado durante demasiado tiempo.
2. Una estadística cae en picado de forma muy pronunciada.
3. Un ejecutivo superior se encuentra de repente teniendo que hacer él mismo o ella misma el trabajo que le pertenece al subordinado a cargo de la actividad porque está en problemas.

Fórmula Personal de la Condición de Peligro

Una persona usa la Fórmula Personal de Peligro cuando:

- Ha aplicado la Fórmula de Inexistencia y ha subido hasta la Condición de Peligro.
- Está en una situación en la que existe una amenaza o una posibilidad de daño o pérdida para sí misma o para su posición, o una área de su vida.
- Su estadística personal en su gráfica es baja (más que ligeramente).

Aquí está la fórmula Personal de la Condición de Peligro.

1. Pasa por alto hábitos (formas de comportamiento usuales) o rutinas normales.
2. Con pasar por alto se refiere aquí a evitar hacer algo o hacer algo usando otra ruta o camino.
3. Maneja la situación y cualquier peligro que haya en ella.
4. Dígase a si mismo que está en una Condición de Peligro.
5. Asuma su propia ética personal encontrando qué está haciendo que no es ético, y use su control personal para corregirlo y volverse honesto y recto.
6. Reorganice su vida para que la situación peligrosa no le esté ocurriendo continuamente.
7. Planee en detalle y comience a usar una política firme (reglas o reglamentos) que, en el futuro, encontrarán e impedirán que la misma situación ocurra.

Ejemplo de una Condición Personal de Peligro

Digamos que un hombre estaba aceptando dinero de su tío y le decía que con ese dinero estaba comprando una casa. Pero no era así. Se estaba gastando el dinero en una

novia. Ahora se encuentra en un Peligro continuo. Su tío podría averiguarlo en cualquier momento y la persona espera heredar algún día la fortuna de su tío. Entonces está muy preocupado. Aun cuando no esté pensando en ello, la preocupación sigue estando ahí.

Él tendría que pasar por alto los hábitos o rutinas normales de gastar dinero en cosas que no son la casa. En otras palabras, él debería dejar de aceptar ese dinero.

Pero también tendrá que resolver la situación y cualquier peligro que haya en ella. Ahora bien, sería muy peligroso escribir: “Querido Tío George: Durante el último año y medio, todo el dinero que me has mandado para comprar una casa, lo he gastado en mi novia”.

Él tendría que planear cómo manejarlo de modo que ya no hubiera ningún peligro en esto. Y quizá tenga que pensar bastante. Si simplemente llegara y le dijera a su tío: “Bueno, Tío George, te he estado mintiendo. He estado desperdiciando todo tu dinero”, posiblemente provocaría tal conmoción en el Tío George que lo desheredaría o algo así. Entonces sí que estaría en Peligro.

Así que tiene que planear cómo resolverlo. Y podría ser tan sencillo como escribir: “Querido Tío George: Últimamente he estado recibiendo ayuda y eso me está convirtiendo en un hombre más honesto. Pero hay muchas cosas deshonestas que he hecho en la vida y una de ellas es esta. Bueno, probablemente me quieras pegar un tiro por haber hecho esto, pero lo cierto es que he estado usando este dinero y lo he estado utilizando para vivir de ello. Y eso no es justo para ti”.

El siguiente paso es: “Dígase a si mismo que está en una Condición de Peligro”. Eso solo está ahí porque la gente se olvida de hacerlo.

Y entonces usted “Asume su ética personal encontrando qué está haciendo que no es ético y usa su control personal para corregirlo y volverte honesto y recto”.

Bueno, podría haber otros Tíos George, y él todavía tiene que manejar a su novia. A pesar de que haya manejado a su tío, puede que hayan otras personas que manejar.

El siguiente paso es: “Reorganice su vida para que la situación peligrosa no le esté ocurriendo continuamente”. Y en este ejemplo inventado del Tío George, él simplemente

pararía de gastar todo su dinero en su novia, y en lugar de pasarse todas las noches sin dormir, cada noche, dormiría un poco y haría su trabajo y se convertiría en un hombre valioso. Esa es una reorganización de esto.

Y luego, “Planea en detalle y comienza a usar una política firme (reglas o reglamentos) que, en el futuro, encontrarán e impedirán que la misma situación ocurra”.

En otras palabras, él decide: “No voy a decir mentiras de forma que pueda conseguir dinero”, o algo así. Es todo lo que la persona tendría que decidir.

Es como una resolución de Año Nuevo (una decisión que una persona hace al inicio de un nuevo año para hacer algo o para dejar de hacer algo). Las personas usualmente no cumplen sus resoluciones de Año Nuevo porque no tienen o asumen los cinco primeros pasos. En realidad le está pidiendo a la persona que cambie y mejore su comportamiento.

Condición de Emergencia

Emergencia es un estado que no cambia o un estado en el que hay una ligera disminución en la producción.

Si el ingreso de una compañía permanece igual o disminuye ligeramente, esa es una Condición de Emergencia. Una persona cuyo ingreso permanece igual o ha disminuido de manera constante durante algún tiempo estaría también en una Condición de Emergencia.

Fórmula de Emergencia

Una persona aplica la Fórmula de Emergencia cuando:

- Su propia vida o algún aspecto de ella permanece igual o decae.
- Ha aplicado la Fórmula de Peligro y ha subido hasta la Condición de Emergencia.

La Fórmula de Emergencia es:

1. Promociona. (Promociona significa dar a conocer las cosas, sacar cosas, darse a conocer y poner ahí afuera sus propios productos).

Una organización o compañía que está en la Condición de Emergencia (ingreso sin cambio o decaimiento) tiene que promocionar. Cuando una compañía no tiene ingresos, gastar en promoción puede parecer como la última cosa que hacer. Pero, de hecho, la compañía tiene que promocionar o no obtendrá ningún negocio nuevo.

Como individuo se tiene que producir.

Producir significa hacer o terminar algo que es útil o valioso. Por ejemplo, un artista pondría horas extra en el trabajo y terminaría sus pinturas completamente.

2. Cambie su forma de actuar (manera o método de hacer las cosas).

Tiene que cambiar la manera en que hace las cosas porque eso es lo que lo llevó a una Condición de Emergencia.

3. Economiza. Esto significa que reduce gastos y gasta menos dinero.
4. Prepárese para entregar. Esto significa estar preparado para entregar los productos que produjo en el paso 1 de esta fórmula.
5. Sea más disciplinado.

Esto podría significar simplemente no salir cada noche, ser un poco más constante en el trabajo, trabajar un poco más duro, no holgazanear tanto, no cometer tantos errores. Todo esto es parte de ser más disciplinado.

Veamos un ejemplo de una compañía aplicando la Fórmula de Emergencia. Una floristería tiene estadísticas de emergencia. Están vendiendo ligeramente menos flores y plantas que las que estaban vendiendo en los meses anteriores y mientras tanto el alquiler que necesitan pagar para su local ha subido. Esta es una emergencia definitiva.

Para manejar esto, ¡ellos comienzan a promover de inmediato! Crean un exhibidor para ventanas llamativo, y pintan su letrero nuevamente, de modo que la gente que camina por ahí esté más atraída a venir. El Día de San

Valentín se está acercando, así que ponen un anuncio en el periódico local y envían un correo recordándole a la gente que den flores como regalo. Todos los que vienen al local reciben una atractiva tarjeta de presentación. Incluso celebran un evento en el local, invitando a los padres a que traigan a sus hijos a un tour para aprender los nombres de flores diferentes.

A continuación, deben cambiar su forma de actuar. Se dan cuenta que las flores en el local se marchitan demasiado rápido, ya que no les han estado dando suficiente agua. Esto es lo que empezó la Condición de Emergencia. Se cambia la forma de actuar y uno de los miembros del personal es asignado a darle a todas las flores agua limpia y fresca tan frecuentemente como sea necesario.

Ahora, deben economizar. Todo el personal se cuida de ahorrar en cualquier gasto. El dueño deja de gastar dinero en sus caros viajes mensuales a espectáculos de flores alrededor de todo el país.

Ahora deben prepararse para entregar. El dueño y su personal se ponen muy ocupados creando un montón de hermosos exhibidores de flores listos para ser comprados por los clientes. Se abastecen de las flores y las plantas más populares.

Finalmente, el personal recibe instrucciones del dueño de ser más disciplinados. Todos llegan a trabajar a tiempo y dejan de tomar descansos adicionales para tomar café. También comienzan a barrer el piso y a limpiar las vitrinas regularmente durante el día, de forma que las hojas muertas se limpian. Y en lugar de quedarse ahí sentados mientras los clientes dejan la tienda con cargas pesadas, les ayudan a llevar sus flores a su auto cuando es necesario.

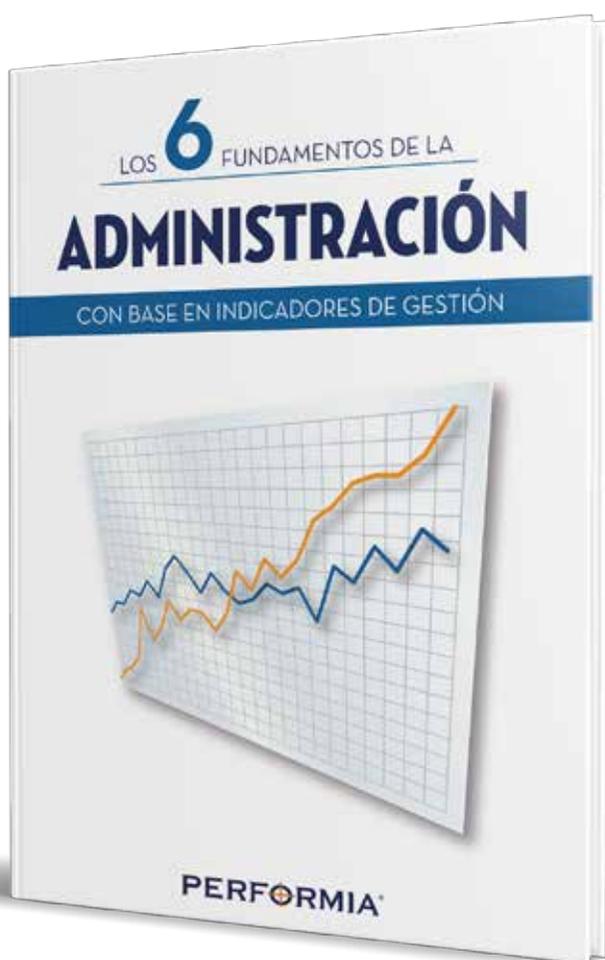
Esta floristería ha terminado la Fórmula de Emergencia como se muestra en sus estadísticas.

Estos son algunos ejemplos de la Tecnología de la Ética que nos dejó en Señor L. Ronald Hubbard, que por la limitación del espacio en nuestra revista, solo plantamos algunas líneas, pero existe una tecnología muy precisa en este tema para que el individuo pueda pasar de una condición de CONFUSIÓN a PODER.

E-book Gratuito:

Los 6 fundamentos de la
ADMINISTRACIÓN
con base en indicadores de gestión

Una guía sencilla para implementar indicadores
EN CUALQUIER EMPRESA



Descárgalo
GRATIS
escaneando
este código:



o visitando
performia.com.co/ebooks

ENTREVISTA CONTADORAS DAVIVIENDA



CP. Carmen Anilsa Cifuentes Barrera - CP. Tatiana Saldarriaga Jiménez

Tatiana Saldarriaga Jiménez, es Contadora Pública de la Universidad Central, graduada en el 2007, cuenta con Certificado en NIIF de Icaew, Especialista en Control Gerencial Corporativo, Master BI Business Intelligence y aspirante a Magister en Finanzas del Tecnológico de Monterrey.

Con más de 20 años de experiencia en el Grupo Bolívar S.A en diferentes cargos, liderando procesos contables, recientemente se desempeñó como Gerente Contable Internacional. En octubre del 2022 fue nombrada como Directora Contable del Banco Davivienda en remplazo de la Dra. Carmen Anilsa Cifuentes Barrera, quien se desempeñó como Directora Financiera y Contadora del Banco Davivienda desde 2009 hasta octubre del 2022.

¿Cuál ha sido su experiencia en la implementación de la Ley 1314 de 2009, que ha sintonizado al país con los estándares internacionales?

Durante el proceso de implementación tuve dos experiencias, primero como parte del equipo de Seguros Bolívar en 2013 y posteriormente en 2014 en el Banco Davivienda liderando la implementación para los Esta-

dos Financieros Consolidados, haciendo parte del equipo de Carmen Anilsa Cifuentes.

El proceso de adopción en el Banco fue un reto a nivel organizacional, que implicó la conformación de un equipo interdisciplinario, el estudio riguroso de la normativa, la revisión y adaptación de procesos y de los sistemas de información. El gobierno para la aprobación de las decisiones en el proceso de adopción fue riguroso y enriquecedor porque permitió que las diferentes áreas involucradas aportaran su conocimiento con el fin de tomar las decisiones más adecuadas para la entidad.

Uno de los mayores retos dentro del proceso, fue la coordinación de la generación de información desde las filiales del exterior para propósitos de consolidación de Estados Financieros, dado que en algunos de los países donde tenemos operación no se han adoptado las NIIF de forma plena y no se encontraban familiarizadas con las mismas.

En la implementación, fue clave la selección de la firma asesora que nos permitió tener ejemplos de aplicación a nivel internacional y el compartir en diferentes foros a nivel gremial y con el regulador, lo que nos permitió tener espacios de entendimiento y referentes de aplicación.

Posterior al proceso de adopción, se implementó un proceso de control normativo que permite monitorear los impactos de los decretos que han reglamentado o modificado la Ley 1314 de 2009.

Según la exigencia de los Estándares Internacionales, ¿Cuál de los instrumentos que manejan estos les ha parecido complejo aplicar?

Dada la diversidad de operaciones que se realizan en el Banco y las filiales, hemos tenido que profundizar en varios de los estándares, realizando un análisis transversal que involucra equipos de riesgo, legales, financieros, de línea de negocio, de operaciones, entre otros.

Uno de los estándares que ha tenido mayor reto a nivel de entendimiento, aplicación e implementación tecnológica ha sido la NIIF 9 Instrumentos Financieros, por el impacto que tiene en el reconocimiento y deterioro de la cartera de créditos y del portafolio de inversiones.

Otro de los estándares en los cuales hemos profundizado es en la evaluación de deterioro de activos bajo la NIC36, especialmente en lo que corresponde a la evaluación del crédito mercantil, porque con la adopción de las NIIF dejó de ser un tema estrictamente contable y se volvió una herramienta de gestión, donde se evalúa ¿cuál es el comportamiento de las entidades en el momento presente? ¿cuál va a ser el comportamiento de las entidades en el futuro? ¿cómo impacta el entorno económico y los eventos coyunturales?, en general se hace una revisión detallada de todos los aspectos que puedan afectar la valoración de las entidades.

Actualmente, estamos en el proceso de implementación de la NIIF 17 Contratos de Seguro, dada la entrada en vigencia de este estándar en 2024 en Costa Rica y la posterior implementación en Colombia. En este proceso hemos afrontado varios retos, desde el mismo entendimiento de la norma, por su alto componente actuarial y financiero, hasta su impacto en los sistemas de información.

En general hemos tenido varios retos, por ejemplo, combinaciones de negocio NIIF3, el cual ha sido un tema relevante porque hacemos parte de un Grupo Empresarial que constantemente busca la forma más eficiente de estructura para una adecuada gestión del negocio.

Según su experiencia en la implementación de los Estándares Internacionales, ¿Cuál es su recomendación a la comunidad contable, para aplicarlos o asimilarlos de mejor manera?

Consideramos que lo más importante para la comunidad es ver la adopción de los Estándares Internacionales como una oportunidad, que permite a cualquier empresa sin importar su tamaño o industria reflejar de manera adecuada la realidad económica de las operaciones que realiza. Además, al ser estándares aplicados a nivel internacional tienen la ventaja de permitir a las empresas mayor comparabilidad en diferentes mercados.

En mi opinión, para que este proceso sea exitoso, se requiere el involucramiento de las áreas de negocio y en general de la administración, de lo contrario se convierte en un proceso de cumplimiento normativo que no generará mayor valor agregado, por tanto, es importante que la comunidad contable divulgue el impacto de las NIIF de manera transversal en las organizaciones, de forma que se comprenda su relevancia para la gestión del negocio.

Para el caso de las entidades financieras o los emisores de valores, el proceso de implementación ha sido más riguroso y acompañado tanto por firmas externas, como asociaciones gremiales y entes de control, sin embargo, en Colombia la mayoría de las empresas son medianas y pequeñas, por lo cual considero importante que la comunidad contable se apalanque en entidades como el Instituto Nacional de Contadores o en la Superintendencia de Sociedades que han venido realizando un trabajo importante en cuanto al estudio y mejores prácticas para la aplicación de los Estándares Internacionales.

¿Qué consideran que el país debe mejorar para impulsar la convergencia hacia los estándares internacionales?

Consideramos importante que el Gobierno apoye la adopción plena de las NIIF en todos los sectores, actualmente para el caso de las instituciones financieras aplicamos excepciones en los Estados Financieros Separados en temas como el deterioro de la cartera y las provisiones de bienes recibidos en pago, lo que implica tener una reconciliación entre los resultados que presentamos para propósitos regulatorios y los que se presentan a nivel internacional con aplicación plena de las NIIF.

En la medida que logremos la adopción plena, el proceso de implementación de nuevos estándares o modificación de los ya existentes va a ser más sencillo y por ende más oportuno.

Adicionalmente, la adopción temprana de las normas nos permitiría estar a la par con los tiempos de implementación a nivel internacional, eliminando las asimetrías de aplicación que actualmente tenemos.

Como contadoras de Davivienda. ¿Cómo han implementado, o cuáles han sido las estrategias que han utilizado para el cumplimiento de los estándares internacionales conforme a la exigencia de la Ley 1314 de 2009?

El Banco ha sido riguroso en el proceso de adopción de los Estándares Internacionales, desde la implementación se realizó un proceso transversal, con el cual se logró que las diferentes áreas fueran conscientes de su aporte y responsabilidad, en las decisiones que se toman cuando se implementa o modifica un estándar, permitiéndonos romper el mito de que las NIIF eran un “tema contable” y dándonos el nivel de una herramienta valiosa en el proceso de gestión de la estrategia del Banco.

Actualmente, el equipo contable participa activamente en las definiciones de nuevos productos, creación de nuevas entidades o reestructuraciones de los negocios ya existentes, lo que nos permite aportar desde el conocimiento de los estándares al desarrollo de la estrategia.

Posterior a la implementación, se conformó el Comité Integrado de Regulación y Revelación Contable en el cual participan miembros de las áreas de riesgo, planeación financiera y contables, lo que permite hacer una evaluación transversal de los impactos por cambios en estimaciones, revelaciones a los Estados Financieros, modificaciones y/o implementación de nuevos estándares. Adicionalmente, como complemento a este gobierno se tiene un proceso de documentación y divulgación de las políticas contables a nivel de la entidad y de las filiales.

En temas de formación, los líderes de los equipos contables se han certificado en NIIF plenas y se mantienen en continua actualización a través de seminarios o foros con firmas externas, con el Instituto Nacional de Contadores y con asociaciones gremiales, este proceso de actualiza-

ción constante es vital porque una de las enseñanzas más importantes de la adopción de las NIIF es que no es suficiente solo leer el estándar, es necesario analizar casos de aplicación en otras entidades en Colombia y en el exterior, discutir entre colegas puntos de vista frente a la aplicación y en general propiciar espacios para generar conocimiento.

¿Qué podrían recomendarle al Gobierno Nacional para mejorar estos procesos?

Consideramos importante reconocer el apoyo que hemos tenido por parte del Gobierno Nacional en el proceso de adopción de los Estándares Internacionales en Colombia con la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios posteriores, lo que actualmente nos permite presentar Estados Financieros Consolidados a nivel internacional sin reconciliación.

Como aspectos a mejorar tendríamos los siguientes puntos:

- La emisión temprana de los decretos que habilitan la aplicación de nuevos estándares y o modificaciones a los mismos emitidos por IASB.



- La revisión en conjunto con los entes de control de la adopción plena de las NIIF, eliminando las excepciones que actualmente tenemos para algunos conceptos a nivel de Estados Financieros Separados y que pueden dificultar la lectura e interpretación de los mismos.
- El apoyo práctico a las medianas y pequeñas empresas en el proceso de adopción de las NIIF, dado que por su tamaño no tienen acceso a un acompañamiento externo, lo que les dificulta la generación de información financiera adecuada y oportuna.

¿Consideran importante que se implemente en el país la educación profesional continuada y la certificación en estándares internacionales como requisito para certificar o dictaminar estados financieros?

Sin duda, es necesario que los contadores estén en continua actualización con relación a la aplicación de la NIIF ya sea a nivel de certificación u otro tipo de estudio, pero no como un requisito para certificar o dictaminar estados financieros, sino como parte del ejercicio responsable de la profesión.

En la actualidad la academia juega un papel fundamental en la formación de los profesionales del futuro y en

la medida que los programas universitarios, incluyan desde los primeros semestres el estudio de las NIIF, los nuevos egresados tendrán desde el pregrado el conocimiento necesario para hacer una adecuada emisión de Estados Financieros. Adicionalmente, las universidades tienen el reto de desarrollar en las aulas a través de casos de estudio, el criterio profesional, porque las NIIF tienen un componente importante de interpretación que no se adquiere solo con el estudio teórico de los estándares.

En mi concepto, las certificaciones, diplomados, especializaciones y demás estudios con relación a las NIIF son un buen complemento para profundizar de acuerdo a la línea de acción de cada profesional.

Como contadores, nuestro rol en la organización va más allá de la generación de información financiera, actualmente somos asesores para la toma de decisiones y en ese sentido la formación continua debe tener un enfoque más amplio que cubra temas de sostenibilidad, transformación digital, analítica, gestión del conocimiento y en general de la actualidad de los negocios, lo que permite que los conceptos que emitamos como contadores sean más integrales y por ende generen mayor valor en las organizaciones.

Agradecemos a la U.A.E. Junta Central de Contadores por la invitación a participar en la revista institucional, un especial saludo a todos los colegas que leen esta edición.



Director de la U.A.E. Junta Central de Contadores entrevista a la Directora Contable Banco Davivienda S.A

EL CONTADOR PÚBLICO DE CARA A LA ACTUALIDAD



José Eriberto Cano Castaño - Presidente Nacional
Colegio de Contadores Públicos de Colombia CONPUCOL
www.conpucol.org

La conmemoración de la celebración del día del contador público colombiano nos remonta al 1 de marzo de 1975, fecha para hacer el reconocimiento año a año, a todos los profesionales que son de suma importancia en las finanzas públicas, empresariales y personales de toda la sociedad.

Hoy casi cinco décadas después con la evolución de la sociedad, de la tecnología, de la normativa global y local, y con alrededor de 300.000 profesionales inscritos ante la U.A.E. Junta Central de Contadores, se hace necesario invitar a toda la comunidad contable a la unión gremial, pues ahora las amenazas a la profesión no son las mismas de hace 50 años, puesto que los cambios normativos estatales y organizacionales se dan a la or-

den del día, el seguir actuando de manera dispersa sin un órgano de gobernanza que realmente represente a los profesionales junto a sus intereses seguirá afectando notoriamente a toda esta gran comunidad.

Nuestra profesión adolece de muchas cosas, entre ellas una defensoría que garantice una apelación para segunda instancia en procesos disciplinarios, no se cuenta con una póliza que cubra riesgos de carácter civil, penal y profesional, es necesario establecer un modelo tarifario que contribuya a determinar unos honorarios justos en el ejercicio profesional, se debería reinvertir en los profesionales un rubro económico representativo de los recursos recaudados por los diferentes conceptos para el correcto ejercicio profesional (registro profesional, expedición tarjetas profesionales, expedición certificado antecedentes disciplinarios), urge una modernización en las normas que regulen el ejercicio profesional que no se contravengan entre sí, y muchas más que ameritarían una mayor extensión en este artículo.

Desde CONPUCOL hacemos un llamado a todos los actores que intervienen en nuestra comunidad contable, sea la academia, las organizaciones que representan parte de los profesionales, los organismos nacionales de la profesión, para que exhorten a que independiente a que gremio sea, los profesionales y futuros profesionales se acojan a alguna organización gremial, y de esta manera inicie un verdadero cambio y se gane un espacio para la tan añorada gobernanza que requiere la profesión. “Lograr obtener el reconocimiento de la profesión por parte del estado para su propia administración es la meta a alcanzar”.

Solo en la unidad podemos proteger nuestra profesión, fortalecer nuestra voz y consolidar el sentido colectivo en la defensa de nuestros intereses. El Colegio de Contadores fomenta el desarrollo de la Profesión para evitar su desactualización, mantener su atractivo e impulsar la permanente búsqueda de la excelencia en términos de calidad y competencia profesional.

Un saludo muy especial en esta fecha conmemorativa para nuestra profesión, y los invitamos a que hagan parte de esta gran familia CONPUCOL.



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

Donde tú  cuentas

PREGRADO EN

CONTADURÍA DIGITAL TECH

SNIES 110245

**Diseña procesos contables en las empresas,
desarrollando tus competencias tecnológicas y digitales.**

- Somos la única Universidad en Colombia con campus propio en Europa y hemos llevado cerca de doce mil Sergistas a vivir una experiencia internacional. Tú puedes ser el próximo.
- Somos una Universidad con pensamiento humanista que enseña las tecnologías propias de la Cuarta Revolución Industrial.
- La Sergio es la única Universidad colombiana en poner un satélite en el espacio.

ESCANEA AQUÍ PARA MÁS INFORMACIÓN



www.usergioarboleda.edu.co

Bogotá - Colombia · 2023



SC-CER105231

Contaduría Digital Tech: SNIES 110245 - Resolución 7593 de 05/05/2021 vigente por 7 años - Duración: 10 semestres, Universidad Sergio Arboleda SNIES 1728 - Resolución No.16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011 - Ministerio de Educación Nacional - Carácter académico: universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. En cumplimiento de la Resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: <http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional>

VIGILADA
MINEDUCACIÓN



JUNTA INTERNACIONAL DE SOSTENIBILIDAD

International Sustainability Standards Board (ISSB)

Mientras los líderes mundiales se reúnen en Glasgow para la COP26¹, la cumbre mundial de la ONU para abordar el tema crítico y urgente del cambio climático, los Fideicomisarios de la Fundación IFRS (Fideicomisarios) anuncian tres desarrollos significativos para proporcionar a los mercados financieros globales divulgaciones de alta calidad sobre el clima y otras cuestiones de sostenibilidad:

- La formación de una nueva **Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB)** para desarrollar, en el interés público, una base global integral de estándares de divulgación de sostenibilidad de alta calidad para satisfacer las necesidades de información de los inversores;
- La publicación del prototipo de requisitos generales de divulgación y clima desarrollados por el **Grupo de Trabajo de Preparación Técnica (TRWG)**²,



1) COP26: Juntos por el planeta

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26) celebrada en Glasgow reunió a 120 líderes mundiales y más de 40.000 participantes inscritos, entre los que se incluían 22.274 delegados de las partes, 14.124 observadores y 3.886 representantes de los medios. Durante dos semanas, la atención del mundo se ha centrado en todos los aspectos del cambio climático: los fundamentos científicos, las soluciones, la voluntad política de tomar medidas y las indicaciones claras para la acción por el clima.

Los resultados de la COP26 (el Pacto de Glasgow para el Clima) son el fruto de las intensas negociaciones sostenidas entre cerca de 200 países a lo largo de las dos semanas, el arduo trabajo, formal e informal, de varios meses y una interacción constante, tanto virtual como presencial, durante casi dos años.

2) Grupo de Trabajo de Preparación Técnica (TRWG, por sus siglas en inglés), un grupo formado por los Fideicomisarios de la Fundación IFRS y su grupo de expertos técnicos de reguladores de valores. El TRWG ha consolidado aspectos clave del contenido de estas organizaciones en un conjunto mejorado y unificado de recomendaciones para que las considere el nuevo Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad, llevar a cabo el trabajo preparatorio para el ISSB. Estos prototipos son el resultado de seis meses de trabajo conjunto de representantes del CDSB, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), el Grupo de Trabajo del Consejo de Estabilidad Financiera sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD, por sus siglas en inglés), el VRF y el Foro Económico Mundial, con el apoyo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO)

El TRWG se formó para proporcionar un punto de partida para la nueva junta, como se describe en la declaración de los fideicomisarios del 8 de marzo de 2021. El TRWG también respondió al llamado de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) del 24 de febrero de 2021 para la coordinación del trabajo para impulsar la coherencia internacional de las divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad de las empresas que se centran en la creación de valor empresarial. El propósito del TRWG era permitir que ISSB se basara en el trabajo bien establecido de iniciativas internacionales de larga data centradas en el valor empresarial. Los objetivos técnicos específicos por los que trabajó el TRWG fueron recomendaciones sobre:

un grupo formado por los Fideicomisarios de la Fundación IFRS para llevar a cabo el trabajo preparatorio para el ISSB. Estos prototipos son el resultado de seis meses de trabajo conjunto de representantes del CDSB³, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con el Clima (TCFD) del Consejo de Estabilidad Financiera, el VRF⁴ y el Foro Económico Mundial (Forum), apoyado por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO)⁵ y su Grupo de Expertos Técnicos de reguladores de valores. El TRWG ha consolidado los aspectos clave del contenido de estas organizaciones en un conjunto mejorado y unificado de recomendaciones para su consideración por parte del ISSB.

Juntos, estos desarrollos crean los arreglos institucionales necesarios, establecidos en la **Constitución revisada de la Fundación** y sientan las bases técnicas para un emisor de estándares de divulgación de sostenibilidad global para los mercados financieros. Satisfacen la demanda creciente y urgente de simplificar y formalizar las divulgaciones de sostenibilidad corporativa.

El ISSB se sentará al lado y trabajará en estrecha cooperación con el IASB, asegurando la conectividad y la compatibilidad entre las Normas de Contabilidad de las NIIF y las normas de la ISSB, las Normas de Divulgación de Sostenibilidad de las NIIF. Para garantizar la legitimidad del interés público, ambas juntas serán supervisadas por los Fideicomisarios, quienes a su vez son responsables ante una Junta de Supervisión de las autoridades del mercado

- Requisitos Generales para la Divulgación de Información Financiera relacionada con la Sostenibilidad;
- Prototipo de divulgaciones relacionadas con el clima;
- Directrices conceptuales para el establecimiento de normas;
- Arquitectura de estándares;
- Otros elementos para informar una agenda de establecimiento de normas;
- Características del debido proceso;
- Estrategia de digitalización; y
- Conectividad entre el IASB y el ISSB.

La Fundación IFRS lanzó el nuevo Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) para desarrollar una línea de base global integral de estándares de divulgación de sostenibilidad de alta calidad para las necesidades de información de los inversores, de acuerdo con el sitio web de la Fundación IFRS el 3 de noviembre. La ISSB desarrollará Normas de divulgación de sostenibilidad IFRS, incluidos los requisitos de divulgación que abordan los impactos de las empresas en asuntos de sostenibilidad relevantes para evaluar el valor empresarial y tomar decisiones de inversión. Además, la Fundación también publicó un prototipo de requisitos climáticos y de divulgación general basados en las contribuciones del Consejo de Normas de Divulgación del Clima (CDSB), el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), el Grupo de Trabajo del Consejo de Estabilidad Financiera sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD), la Value Reporting Foundation (VRF) y el Foro Económico Mundial (WEF). El clima del prototipo y los requisitos generales de divulgación consolidaron aspectos clave del contenido de estas organizaciones en un conjunto mejorado y unificado de recomendaciones para ser consideradas por la ISSB.

3) Consejo de Normas de Divulgación sobre Cambio Climático (CDSB, por sus siglas en inglés)

4) La Fundación de Informes de Valor (VRF, por sus siglas en inglés) la cual abarca los estándares del Consejo de Normas Contables de Sostenibilidad (SASB, por sus siglas en inglés) y el Marco de Informes Integrados.

5) Acerca de IOSCO

La Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) es el organismo internacional que reúne a los reguladores de valores del mundo y es reconocido como el emisor de estándares global para el sector de valores. IOSCO desarrolla, implementa y promueve la adhesión a estándares reconocidos internacionalmente para la regulación de valores. Trabaja intensamente con el G20 y el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) en la agenda de reforma regulatoria global.

6) El Consejo de Estabilidad Financiera (FSB)

Creado en 2009, el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) es un organismo internacional que controla y hace recomendaciones sobre el sistema financiero global. Realiza esta actividad mediante la coordinación de las autoridades financieras nacionales y los organismos reguladores internacionales a medida que trabajan para crear sólidas políticas reguladoras, de supervisión y de otros sectores financieros. Fomenta la igualdad de condiciones promoviendo la implantación coherente de estas políticas en todos los sectores y jurisdicciones. El FSB, trabajando a través de sus miembros, busca fortalecer los sistemas financieros e incrementar la estabilidad de los mercados financieros internacionales. Las políticas elaboradas para aplicar este plan se implementan por parte de las jurisdicciones y las autoridades nacionales. La Escritura de Constitución del FSB fue ratificada por los jefes de estado y de gobierno del Grupo de los 20.

Una de las funciones esenciales de los mercados financieros es fijar el precio del riesgo para respaldar decisiones informadas y eficientes de asignación de capital. Para llevar a cabo esta función, los mercados financieros necesitan información precisa y oportuna por parte de las empresas. Sin la información correcta, los inversionistas y otros pueden poner precio o valorar los activos incorrectamente, lo que lleva a una mala asignación del capital.

La Junta de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) creó el TCFD para desarrollar recomendaciones sobre los tipos de información que las empresas deben divulgar para ayudar a los inversionistas, prestamistas y suscriptores de seguros a evaluar y cotizar adecuadamente un conjunto específico de riesgos, riesgos relacionados con el cambio climático.

de capitales responsables de la presentación de informes corporativos en sus jurisdicciones.

El ISSB y el IASB serán independientes y sus normas se complementarán entre sí para proporcionar información completa a los inversores y otros proveedores de capital.

Demanda comprobada

Los mercados financieros deben evaluar los riesgos y oportunidades que enfrentan las empresas individuales que surgen de los problemas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG)⁷, ya que estos afectan el valor de la empresa. Esto está impulsando una demanda significativa de información de alta calidad. Los inversores y otros proveedores de capital quieren estándares de divulgación de sostenibilidad global que satisfagan sus necesidades de información. Los marcos de informes voluntarios y la orientación han impulsado la innovación y la acción, aunque la fragmentación también ha aumentado el costo y la complejidad para los inversores, las empresas y los reguladores.

Muchos inversionistas y reguladores han solicitado a la Fundación IFRS que se base en iniciativas impulsadas por el mercado y utilice su experiencia en la creación de normas contables utilizadas en más de 140 jurisdicciones para brindar informes comparables a nivel mundial sobre asuntos de sustentabilidad a los mercados financieros.

La decisión de los Fideicomisarios de crear el ISSB se basa en los comentarios recibidos en sus dos consultas públicas, debates con grupos asesores, diálogo frecuente con el Consejo de Supervisión de la Fundación IFRS y con el apoyo de IOSCO y otros.

Línea de base global integral

El ISSB desarrollará los Estándares de divulgación de sostenibilidad de las NIIF, incluidos los requisitos de divulgación que abordan los impactos de las empresas en

los asuntos de sostenibilidad relevantes para evaluar el valor de la empresa y tomar decisiones de inversión. Los estándares de ISSB permitirán a las empresas proporcionar información completa sobre sustentabilidad para los mercados financieros globales. Los estándares se desarrollarán para facilitar la compatibilidad con los requisitos que son específicos de la jurisdicción o dirigidos a un grupo más amplio de partes interesadas (por ejemplo, la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa planificada de la Unión Europea, así como iniciativas en las Américas y Asia-Oceanía).

Tanto los **líderes del G20**⁸ como el **Consejo de Estabilidad Financiera FSB**⁶ han acogido con beneplácito el programa de trabajo de la Fundación IFRS para desarrollar estándares de referencia globales para las divulgaciones de sostenibilidad.

Consolidar y aprovechar las iniciativas existentes

De acuerdo con los comentarios recibidos a través de la consulta, el ISSB se basará en el trabajo de las iniciativas existentes de informes centrados en los inversores para convertirse en el emisor de estándares globales para las divulgaciones de sostenibilidad para los mercados financieros.

Reconociendo la urgencia y el deseo de brindarle a ISSB una base sólida sobre la cual comenzar su trabajo, los fideicomisarios crearon el TRWG, compuesto por representantes de CDSB, TCFD, IASB, VRF y el Foro, para proporcionar recomendaciones a ISSB. El TRWG concluyó su trabajo en **dos documentos prototipo publicados hoy**: uno que se enfoca en divulgaciones relacionadas con el clima que se basan en las recomendaciones del TCFD e incluye divulgaciones específicas de la industria, y un segundo que establece divulgaciones generales de sustentabilidad. El ISSB considerará los prototipos como parte de su programa de trabajo inicial.

7) ¿Qué es la presentación de informes de ESG (Environmental, Social and Governance)?

La presentación de informes de estándares que combinan el valor comercial de las empresas, con los impactos de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG por su sigla en inglés) se refiere a la divulgación de datos que abarca las operaciones de la empresa en tres áreas. El análisis de desempeño a través de estos factores de ESG resume las divulgaciones cuantitativas y cualitativas y ayuda a proyectar las inversiones. La presentación de informes de ESG ayuda a los inversores a evitar empresas que puedan representar un riesgo financiero mayor debido a su desempeño ambiental o a otras prácticas sociales o gubernamentales.

8) El G20 tiene colectivamente el poder de resolver algunos de los retos mundiales más acuciantes, ya que representan las mayores economías, los mayores contaminantes, los donantes y los accionistas más importantes de las instituciones financieras internacionales y los bancos multilaterales de desarrollo.

Informado por el consejo de expertos

El ISSB aprovechará la experiencia de varios grupos asesores. Un nuevo Comité Consultivo de Sostenibilidad, cuyos miembros incluirán el Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, las Naciones Unidas, el Banco Mundial y miembros expertos adicionales seleccionados de organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales.

El mandato y la experiencia del Consejo Asesor de IFRS se ampliarán para brindar asesoramiento relacionados con la sustentabilidad estratégica al ISSB, así como a los Fideicomisarios y al IASB. Finalmente, los Fideicomisarios han formado un grupo de trabajo para crear un mecanismo para el compromiso formal sobre el establecimiento de normas entre el ISSB y representantes jurisdiccionales, incluidos los de mercados emergentes (similar al Foro Asesor de Normas de Contabilidad, que cumple esta función para el IASB).

La Fundación tiene la intención de aprovechar los grupos asesores existentes de CDSB y VRF, que incluyen inversores y otros expertos que han demostrado un apoyo de larga data para mejorar la divulgación de la sostenibilidad. Asimismo, participará la coalición del sector privado del Foro. La Fundación también tiene la intención de utilizar el Consejo Internacional de Informes Integrados para brindar asesoramiento sobre cómo establecer la conectividad entre el trabajo del IASB y el ISSB a través de los conceptos fundamentales y los principios rectores de los informes integrados.

Huella global

El ISSB tendrá una presencia global y en múltiples ubicaciones. Se cubrirán todas las regiones: América, Asia-Oceanía y EMEA (Europa, Oriente Medio y África).

El compromiso con las economías en desarrollo y emergentes será una prioridad importante.

Las oficinas en Frankfurt (la sede de la Junta y la oficina del Presidente) y en Montreal serán responsables de las funciones clave de apoyo a la nueva Junta y una cooperación más profunda con las partes interesadas regionales. Las oficinas en San Francisco, luego de la consolidación con VRF, y Londres también brindarán soporte técnico y plataformas para la participación en el mercado y una cooperación más profunda con las partes interesadas regionales.

Con base en las expresiones de interés recibidas, la Fundación IFRS se comprometerá sin demora con Frankfurt y Montreal para hacer los arreglos necesarios para permitir que el ISSB comience a trabajar. Continuarán las discusiones con propuestas de oficinas de Beijing y Tokio para finalizar la nueva Huella de su Junta en la región de Asia Oceanía. Se necesitan acciones oportunas para respetar la urgencia expresada por IOSCO y otras partes interesadas importantes.

Próximos pasos

Los fideicomisarios se encuentran en etapas avanzadas en el nombramiento de un presidente y vicepresidente(s) para el ISSB. Los fideicomisarios comenzarán en breve la búsqueda de puestos adicionales en la junta, hasta completar la dotación total de 14 miembros.

Se espera que el trabajo de ISSB comience tan pronto como se hayan designado el presidente y los vicepresidentes y comience con consultas públicas para informar el plan de trabajo de ISSB y las propuestas informadas por las recomendaciones del TRWG. Después de estas consultas, el trabajo de ISSB seguirá el debido proceso riguroso de la Fundación IFRS, incluidas las discusiones públicas de ISSB sobre los comentarios recibidos a las consultas y las posibles mejoras a las propuestas antes de su finalización como estándares. Todo el proceso será supervisado por el Comité de Supervisión del Debido Proceso de los Fideicomisarios.



Puente Clyde Arc en Glasgow - Escocia.



Erkki Liikanen, presidente de los fideicomisarios de la Fundación IFRS, dijo:

“La sostenibilidad, y en particular el cambio climático, es el tema definitorio de nuestro tiempo. Para evaluar adecuadamente las oportunidades y los riesgos relacionados, los inversores requieren divulgaciones de sostenibilidad de alta calidad, transparentes y comparables a nivel mundial que sean compatibles con los estados financieros. Establecer el ISSB y aprovechar la innovación y la experiencia del CDSB⁽²⁾, la Value Reporting Foundation y otros proporcionarán las bases para lograr este objetivo.”



Mary Schapiro, Jefa de la Secretaría de TCFD (Grupo de trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con el clima) , dijo:

“El desarrollo de la referencia global de ISSB generará un cambio transformador en las divulgaciones de sostenibilidad para los mercados financieros. El TCFD da la bienvenida a la formación del ISSB, que se basa en la base del marco TCFD aceptado a nivel mundial y el trabajo de una alianza de emisores de estándares de sostenibilidad. El ISSB representa un gran paso adelante en el establecimiento de estándares de informes globales consistentes y comparables.”



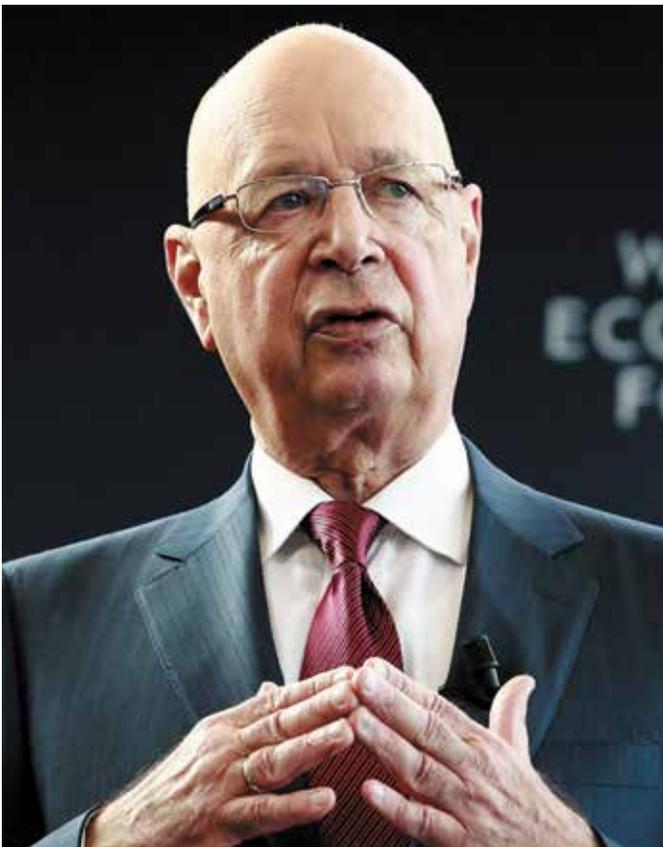
Richard Sexton y Robert K Steel, copresidentes de la junta directiva de Value Reporting Foundation, comentaron:

El anuncio de hoy es un reflejo del mundo cambiado en el que vivimos, un mundo en el que la sostenibilidad y el pensamiento a largo plazo están cada vez más en el centro de la toma de decisiones de negocios e inversores. Esta es una transformación que tanto el IIRC (Consejo Internacional de Reportes Integrados) como SASB ayudaron a liderar, que fue posible gracias a los muchos miles de partes interesadas que se ofrecieron como voluntarios y ofrecieron recursos para desarrollar los Principios de Pensamiento Integrado, el Marco Integrado de Informes y los Estándares SASB que hoy en día utilizan las empresas y los inversionistas de todo el mundo. El directorio de Value Reporting Foundation cree que la consolidación anunciada hoy ayudará a brindar divulgaciones efectivas para impulsar el desempeño de sustentabilidad global. Contamos con su colaboración continua mientras nos embarcamos en este próximo paso emocionante.



Paul Simpson, director ejecutivo de CDP⁹ dijo:

“Estamos encantados de que la Fundación IFRS esté formando el ISSB para impulsar el desarrollo de estándares globales para divulgaciones financieras relacionadas con la sustentabilidad. La integración de CDSB⁽²⁾ por parte de ISSB garantizará que la nueva junta tenga una base sólida y pueda avanzar rápidamente sobre la base de las mejores prácticas existentes. CDP espera apoyar el proceso ISSB con su mecanismo de divulgación ambiental liderado por el mercado global y su experiencia en datos.”



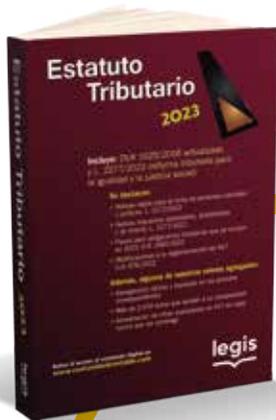
Klaus Schwab, fundador y presidente ejecutivo del Foro Económico Mundial, dijo:

“La creación de valor a largo plazo requiere un enfoque tanto en el desempeño financiero como en el de sustentabilidad. Esto significa que necesitamos herramientas para medir el desempeño de la sustentabilidad al igual que las necesitamos para el desempeño financiero. El Foro Económico Mundial y su coalición del sector privado hicieron una contribución en este frente, proponiendo un conjunto básico de ‘Métricas de capitalismo de las partes interesadas’. Nos complace que este esfuerzo proporcione una base para el trabajo técnico de la ISSB. Esperamos continuar nuestra asociación con la Fundación IFRS en apoyo de la ISSB, durante su establecimiento y mientras cumple con su mandato histórico.”

9) CDP fue pionera en la divulgación ambiental hace veinte años y ha alojado a CDSB desde su formación en 2007. La asociación global de CDSB de organizaciones comerciales y ambientales respaldada por la comunidad contable internacional se formó para crear un marco generalmente aceptado para la presentación de informes corporativos sobre el clima, el medio ambiente y la sociedad. información a inversionistas y reguladores.

Tenemos todo lo necesario para tu trabajo diario

Cuenta con **legis**



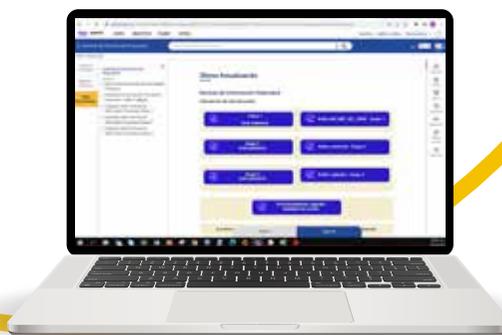
Nuestra publicación compila en orden cronológico **las leyes y decretos vigentes** sobre impuestos de carácter nacional administrados por la DIAN expedidos **desde 1930**.
Actualizado L. 2277/2022

Ya están disponibles las **cartillas, guías y manuales Legis edición 2023**, con toda la información práctica que necesitas

Encuétralas en www.legis.com.co o en nuestros puntos de venta a nivel nacional

legis **Ámbito Jurídico** **MAESTRO Contadores**

Información tributaria, contable, laboral y comercial a tu alcance



Permanece **actualizado** con las **noticias** más relevantes en comunidadcontable.com

Soluciones electrónicas como las **Normas de Información Financiera - Análisis Integral y NAI Integral y de la Profesión Contable** las podrás consultar en xperta.legis.co
¡Más de 800 ayudas prácticas te esperan!

Conoce nuestro **nuevo Centro de Experiencia:**
Calle 70 No. 7-30, primer piso, Bogotá

Escanea el código para más información





Proyecto **MISIÓN** **CONTADORES** Pymes

**Con el propósito de cualificar a la profesión contable en nuestro país,
se unen tres instituciones de carácter público**

En el año 2021, gracias a la sinergia interinstitucional, se logró crear el proyecto MISION CONTADOR PYMES, proyecto que, por primera vez, en nuestro país, se unen tres instituciones de carácter público, cuyo objetivo fundamental, está orientado en el fortalecimiento de las competencias de la profesión contable.

¿Por qué Misión CP?

El desarrollo vertiginoso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), de la sociedad y de la aplicación de estas, en el saber contable, han conllevado a una actualización permanente en herramientas tecnológicas y en el desarrollo de los avances de la profesión contable, para estar acorde a los cambios que ofrece los mercados internacionales, facilitando a su vez, el análisis económico y financiero de la información que suministra el contador en la toma de decisiones gerenciales.

No es extraño, pues, escuchar por parte de algunos profesionales que la baja retribución laboral y/o de su prestación de servicios, asociado a las múltiples responsabilidades en materia contable, financiera y fiscal, la falta de tiempo y de los altos costos de los seminarios, diplomados, especializaciones en materia contable y fiscal conllevan al contador, a no participar en eventos académicos, que le permiten estar actualizado y para prestar un servicio de calidad.

Razones anteriores, que justifican la creación del proyecto Misión Contador Pymes.

¿Expectativas y logros alcanzados?

El nombramiento del doctor José Orlando Ramírez Zuñiga como Director General de la U.A.E. Junta Central de Contadores y posteriormente la vinculación de Gerardo Cardozo Rojas, en el 2019, se revive y se retoma a la idea en el fortalecimiento de las competencias y habilidades de los profesionales contables y se invita a los directores del SENA (Dr. William Orozco Director del Sistema Nacional de formación para el trabajo), Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero (Dr. Daniel Acevedo) a unirse al proyecto, quien con beneplácito decidieron colaborar y participar en el proyecto.

**4.732 participantes entre contadores,
docentes y estudiantes del saber contable,
cubriendo a lo ancho y largo del país a más
de 259 entidades entre ciudades y municipios**

Así pues, se da apertura al proyecto a partir del 08 de julio de 2021 con la expectativa de una inscripción máxima de 500 participantes, y para sorpresa de los organizadores, esta fue superada con la inscripción real inicial de 4.732 participantes entre contadores, docentes y estudiantes del saber contable, cubriendo a lo ancho y largo del país a más de 259 entidades entre ciudades y municipios a través, de la internet en temas de importancia relativa en las funciones que afianzaron las competencias del profesional contable, como se describe a continuación:



De otra parte, se contó con la colaboración del Contador Público Wilmar Franco expresidente del CTCP (Consejo Técnico de la Contaduría Pública) y la doctora Blanca Mery Sánchez, conferencista internacional en habilidades blandas.

A través de la Misión Contador Pymes 2021, se logra con-

firmar las necesidades que tienen los profesionales contadores de actualizarse y de apropiarse de nuevas competencias que exige el mercado laboral, a tal punto que se decidió continuar con el proyecto, para el año 2023 con el propósito de constituirse en un medio de comunicación y actualización de consulta permanente de temas de importantes para la profesión contable.

TEMAS DESARROLLADOS POR LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

Habilidades blandas	Registro Único Tributario - RUT	Ética Profesional
Conceptos y principios generales NIIF Pymes	Facturación Electrónica	Amenazas y Salvaguardas
Matemáticas y Estados Financieros	Régimen Simple de Tributación	Excel aplicado al ejercicio contable
Verdad y Confianza como constructores de valor	Nómina Electrónica	Ética empresarial y Transparencia

LAS NORMAS INTERNACIONALES DE GESTIÓN DE CALIDAD



La norma internacional de la gestión de la calidad presenta un avance para mejorar la calidad del trabajo desarrollado por auditores externos y en el caso concreto en Colombia de los Revisores Fiscales, cambio que adopta el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) a partir del 15 de diciembre del año pasado, norma emitida a finales del año 2020, denominada norma de la gestión de la calidad (NIGC 2) con la que se modificó la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC1), como también se reformula la NIA 220; cambio encaminado a contar con una herramienta que proporcione un mayor grado de seguridad al considerar que el objetivos de calidad del producto final se evalúe mediante un enfoque basado en riesgos.

Desde el 15 de diciembre de 2022, es obligatorio a nivel mundial la aplicación de las normas de gestión de la calidad (NIGC 1 y 2); en Colombia, a la fecha del presente artículo, aún no se conoce un documento oficial del Gobierno Nacional que adopte este nuevo marco regulatorio en materia contable y del aseguramiento de la información y actualice el código de ética de IESBA.

En un artículo anterior se hizo una invitación a los colegas contadores públicos independientes y para las firmas de auditoría para empezar con la lectura del documento emitido por el IAASB a finales del año 2020, contiene los lineamientos de la nueva norma, para así conocer e interiorizar su contenido en la preparación y desarrollo de los nuevos temas incluidos en las referidas normas, facilitando el proceso de cambio que se dará en materia de calidad con la aplicación del nuevo enfoque de la norma de calidad una vez lo apruebe el estamento del Gobierno Nacional encargado de esta tarea, que se encuentra en la etapa de análisis para la aprobación final. Así mismo, la recomendación efectuada desde la dirección de la Junta Central de Contadores, es iniciar su aplicación anticipa-

da, por cuanto estas iniciativas propenden por el mejoramiento del trabajo de auditoría y aseguramiento, por ello, una aplicación anticipada no origina incumplimiento normativo alguno, por el contrario, es un mecanismo anticipado que da cuenta del compromiso en el mejoramiento de la calidad, por ello, podemos afirmar que la calidad **“debe ser un tema de convicción y no de obligación”**.

El colega Luis Henry Moya, en uno de los artículos publicados en la revista emitida por la U.A.E. Junta Central de Contadores “El Contador Profesional”, edición N° 2, hace mención a tres aspectos importantes que nos ayudan a contextualizar la aplicación de las Normas de Gestión de Calidad, así:

El uso de estas normas (NIGC 1 e NIGC 2), se aplica a las firmas, incluidos los contadores públicos independientes y a los encargos relacionados con:

- Auditorías o revisiones de estados financieros realizadas de conformidad con las NIA y las NIER;
- Encargos que proporcionan un grado de seguridad (aseguramiento) distintos de las auditorías o revisiones de información financiera histórica realizados de conformidad con las NIEA (por ejemplo, el aseguramiento de información externa más amplia o sobre controles en organizaciones de servicios); o
- Encargos de servicios relacionados realizados de conformidad con las NISR (es decir, encargos de procedimientos acordados y de compilación).”

El proceso de implementación de la Norma Internacional de Gestión a la Calidad, a partir del 15 de diciembre de 2022, aún no encontramos reportes de su aplicación

en otros países y será un tema del cual se hará referencia en próximos artículos, como también quedamos a la espera de la aprobación en Colombia para la norma que regirá, los parámetros, lineamientos y fecha de aplicación; en nuestro país sigue vigente la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC-1) y la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores seguirá cumpliendo la función misional que le ha delegado el Estado, ser el supervisor de la profesión en Colombia, por lo tanto continuará verificando el cumplimiento de la normativa vigente.

La gestión de la UAE Junta Central de Contadores en el año 2022 ordenó 2.827 diligencias de inspección a un grupo de profesionales (personas Naturales) y sociedades prestadoras de servicios contables, que ofrecen o prestan servicios de aseguramiento, encontrando que el avance en la implementación de la norma Internacional de Control de Calidad (NICC-1) sigue siendo muy bajo, como se muestra en el cuadro siguiente, tabulado con el avance individual identificado en la diligencia de inspección:

Aplica Marco Normativo (NICC-1)	Personas Naturales	%	Sociedades	%
Avance 100%	66	4,5%	94	10,0%
Avance 20% al 80%	509	41,6%	630	67,3%
Avance menor al 20%	659	53,9%	212	22,6%
Total Diligencias Realizadas	1223	100%	936	100%
Diligencias no atendidas (Justificación Sustentada)	403	24,8%	265	22,1%
Total Diligencias Programadas	1626	100%	1201	100%

Total Diligencias Ordenadas Año 2022	2827
---	-------------

Elabora: Grupo Inspección y Vigilancia de la U.A.E. Junta Central de Contadores.

El marco regulatorio en materia de aseguramiento vigente en Colombia se encuentra en el Decreto Único reglamentario 2420 de 2015 y el 2270 de 2019, que contiene el Anexo N° 4, marco técnico de las normas de aseguramiento de información.

Los propósitos y metas de la U.A.E. Junta Central de Contadores para el nuevo año se fundamentan en continuar con la función de supervisar que el ejercicio de la profesión contable lo presten u ofrezcan los profesionales y las sociedades prestadores de estos servicios y que se encuentren formalmente habilitados, adicional a esta actividad misional continuar, en compañía de otras entidades gubernamentales y no gubernamentales, socializando el conocimiento de la nueva norma enfocada a minimizar el riesgo en el ejercicio de la profesión, Norma Internacional de Gestión de Calidad (NIGC 1 y 2) abriendo camino para cuando sea de obligatorio

cumplimiento en Colombia su implementación sea más ágil y rápida.

Por último, es importante resaltar que los nuevos requerimientos de calidad no corresponde a un cambio total de la anterior norma de calidad, por el contrario, es un complemento a la norma vigente, por tanto, al efectuar una comparación entre las dos normas observamos que se incorporan dos nuevos requerimientos y se aclaran algunos aspectos de los seis (6) componentes anteriores, en concreto la nueva norma contiene ocho (8) componentes, uno de los más importantes es la incorporación de la valoración del riesgo de la gestión de la calidad.

Los invitamos a consultar el siguiente enlace donde se encuentran publicadas las normas y las guías de implementación que apoyarán los procesos de implementación: <https://www.iaasb.org/publications/gu-de-implementacion-por-primera-vez-nigc-1>



Impulsa tu profesión

manejando tus clientes
desde cualquier lugar

- ✓ Ten tus informes financieros a un clic
- ✓ Agiliza la elaboración de los impuestos

¡Por eso usa
Siigo Contador!

Más información
www.siigo.com



EL DEBIDO PROCESO EN LOS ASUNTOS DISCIPLINARIOS



C.P. Omar Eduardo Mancipe Saavedra - Presidente Tribunal Disciplinario

Es común escuchar por parte de la comunidad los cuestionamientos sobre los fallos que profiere el Tribunal Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores argumentando que son injustos, que generalmente se sanciona a los Contadores Públicos y Revisores Fiscales de las copropiedades, o a los colegas que prestan sus servicios a medianas y pequeñas empresas en el país, en lugar de las grandes firmas y contadores que se desempeñan en las compañías de mayor impacto a nivel nacional.

Sin embargo, es muy claro que, en la gran mayoría de casos, la razón por la cual los fallos van dirigidos a ese grupo de contadores se manifiesta en que las grandes empresas no accionan este órgano disciplinario reportando así las posibles vulneraciones al código de ética profesional, mientras que las copropiedades y las medianas y pequeñas empresas constantemente lo están haciendo.

Pero hay un factor que incide de forma más específica en esta situación, que es el desconocimiento del debido proceso que, en este tipo de asuntos disciplinarios, se requiere aplicar.

En esta oportunidad queremos dar a conocer elementos del debido proceso de los cuales estamos seguros pueden servir como apoyo para cuando de defenderse se trate en un proceso disciplinario.

En primer lugar, veamos el debido proceso desde el punto de vista constitucional, la cual establece que este se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. “Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio”.

“Quien se encuentre inmerso en una investigación tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho”. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso.

Desde el punto de vista disciplinario, el debido proceso se define como el derecho que tienen todas las personas involucradas en una investigación disciplinaria de competencia del Tribunal Disciplinario de la U.A.E. Junta Central de Contadores, en la que se decidirá si se imponen sanciones, para que durante su trámite se cumplan de manera rigurosa los pasos y etapas previamente señalados en la norma que lo regula, que para el caso del Tribunal Disciplinario corresponde a la Ley 43 de 1990 y las resoluciones por medio de las cuales se adopta el procedimiento de los procesos disciplinarios.

Ahora, en cuanto a la prevalencia de los principios e integración normativa, es necesario tener en cuenta que en materia de interpretación y aplicación del régimen disciplinario, prevalecerán los principios rectores contenidos en la Constitución Política y en la Ley 43 de 1990, además

de los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia. En lo no previsto en esta Ley se aplicará lo dispuesto en los Códigos de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y Código General Disciplinario, en lo que no contravengan a la naturaleza del derecho disciplinario. (Sentencia C-530 de 2000).

Ahora bien, frente al derecho a la defensa, se hace necesario conocer que durante la actuación disciplinaria el investigado tiene derecho a la defensa material y a la designación de un abogado. Si el procesado solicita la designación de un defensor, así deberá procederse. Cuando se juzgue como persona ausente deberá estar representado a través de apoderado judicial. Si no lo hiciera, se designará defensor de oficio, que podrá ser un estudiante del Consultorio Jurídico de la comunidad universitaria reconocida legalmente en el país.

Así mismo, para los sujetos procesales, existen una serie de facultades, que en cualquier momento para efecto de la defensa se considera relevantes:

1. Solicitar, aportar y controvertir pruebas e intervenir en la práctica de estas.
2. Interponer los recursos de ley.
3. Presentar las solicitudes que consideren necesarias para garantizar la legalidad de la actuación disciplinaria y el cumplimiento de los fines de ésta,

4. Obtener copias de la actuación, salvo que por mandato constitucional o legal esta tenga carácter reservado.

De igual forma, existen una serie de derechos del disciplinado como sujeto procesal, dentro de los cuales encontramos:

1. Acceder a la actuación.
2. Designar apoderado.
3. Ser oído en versión libre, en cualquier etapa de la actuación, hasta antes del traslado para presentar alegatos previos al fallo.
4. Solicitar o aportar pruebas y controvertirlas e intervenir en su práctica, para lo cual se le remitirá la respectiva comunicación.
5. Rendir descargos.
6. Impugnar y sustentar las decisiones cuando hubiere lugar a ello.
7. Obtener copias de la actuación.
8. Presentar alegatos antes de la evaluación de la investigación y antes del fallo.

Esperamos que, con los elementos plasmados en el desarrollo de este artículo, la comunidad de la profesión contable cuente con una herramienta en pro de su debida defensa.



Miembros del Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores, de izquierda a derecha el C.P. Diego Alejandro Peralta Borray - C.P. Wilson Herrera Moreno - C.P. Jesús María Peña Bermúdez - C.P. Flor Stella Quiroga Mora - C.P. Omar Eduardo Mancipe Saavedra (Presidente del Tribunal Disciplinario) - C.P. Enrique Castiblanco Bedoya (Vicepresidente del Tribunal Disciplinario) - C.P. Carlos Augusto Molano Rodríguez.



falabella.com

f.

Especialización en Contabilidad y Auditoría en Entornos Digitales

Programa innovador que se sustenta en el uso de las tecnologías para el manejo y análisis de la información contable y financiera.

- Analítica en contabilidad y aseguramiento.
- Transformación digital en contabilidad.
- Reportes y visualización de datos.
- Metodologías ágiles.



Conoce más aquí



VIGILADA MINEDUCACIÓN

Modalidad: **Presencial** | **Virtual**

SNIES:111220

SNIES:111229



INSTITUTO NACIONAL
DE CONTADORES PÚBLICOS
COLOMBIA

Somos la única organización profesional en
Colombia miembro activo y fundador de



International
Federation
of Accountants

SAVE THE DATE

X Cumbre INCP

16, 17, 18 de agosto de 2023
Cartagena, Colombia

Vincúlate
al **INCP** desde

\$50.000 pesos
anuales

Equivale a \$130 pesos diarios

www.incp.org.co